



Plan de Evacuación y Prevención de Pérdidas Humanas



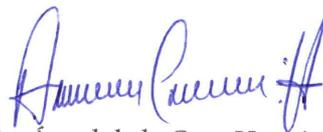
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Comisión Presidencial de Apoyo al
Desarrollo Provincial**



Plan de Evacuación y Prevención de Pérdidas Humanas

Aprobado por



Lic. Ángel de la Cruz Hernández
Presidente



Julio 2022

INDICE

1. OBJETIVO GENERAL, ESPECÍFICOS Y ALCANCE	1
1.1. Objetivo General	1
1.2. Objetivos Específicos	1
1.3. Alcance.....	2
2. RESEÑA HISTORICA CPADP	2
2.1. MISION	3
2.2. VISION.....	3
2.3. VALORES	3
3. INFORMACION GENERAL DEL COMPLEJO	4
3.1. Descripción de las instalaciones y medios de protección	4
3.2. Aspecto geográfico y Emplazamiento.....	4
3.3. Construcciones en el entorno	10
4. IMPORTANCIA DEL PLAN DE EVACUACIÓN	10
5. COMITÉ EMERGENCIA, SEGURIDAD Y SALUD	11
5.1. Equipo Operativo de Monitoreo y Respuesta.....	12
5.1.1. Seguridad Ocupacional	12
5.1.2. Seguridad Planta Física y Personal de Seguridad Militar	12
8 5.1.3. Coordinador del Plan de Emergencia.....	13
5.1.4. Técnicos de Riesgos	13
5.1.5. Servicios Generales	14
5.1.6. Brigadistas y Voluntarios de Emergencias	14
5.1.7. Equipo Administrativo y Logístico.....	15
6. Responsabilidades de las Brigadas	17
7. Funciones de los Brigadistas	19
7.1. Antes de la emergencia	19
7.2. Durante la emergencia	19
7.3. Después de la emergencia	20
8. PUNTOS A COORDINAR EN EL PLAN DE EVACUACIÓN	20
8.1. Planteamiento de situación No. 1	20
8.2. Otros puntos a coordinar y ejecutar	21

9. Comunicación.....	23
9.1. Identificación usado por los coordinadores de las Brigadas de Evaluación y evacuación de CPADP	27
10. Responsabilidades en los Puntos de Reunión	27
10.1. Casos de Emergencias más comunes, y posible misión del equipo de Emergencia Y Evacuación	27
10.1.1. Plan de Respuesta en Caso de Incendios	29
10.1.2. Plan de Respuesta en Caso de Terremoto	30
10.1.3. Procedimiento Ante Situaciones de Emergencias Médicas	31
10.2. Procedimientos ante Emergencias Médicas	32
10.2.1. En caso de heridas	32
10.2.2. En caso de trauma (fracturas).....	32

1. OBJETIVO GENERAL, ESPECÍFICOS Y ALCANCE

1.1 Objetivo General

Corregir los efectos de un peligro y daños causados por sucesos esperados e inesperados, ocasionados por la exposición a eventos naturales y de la interacción de estos con las actividades del ser humano en su entorno de convivencia; prevenir, preparar, responder y accionar en momentos normales, antes, durante y después del desarrollo de una situación de peligro o una emergencia prevista o inesperada que pueda afectar la integridad física a los colaboradores y en el entorno de trabajo.

1.2 Objetivos Específicos

- ✓ Proteger la integridad física de las personas, prevenir las consecuencias negativas y minimizar los daños a los recursos.
- ✓ Establecer un Plan Operativo, en el cual se definan las funciones y procedimientos para actuar frente a una emergencia o realizar una evacuación total o parcial.
- ✓ La divulgación del Plan de Respuesta en caso de Emergencia y Evacuación a todos los miembros de la institución para lograr su eficacia.
- ✓ Programar y realizar simulacros para verificar la eficiencia del plan, corregir errores ocurridos y aplicar las mejoras correspondientes.
- ✓ Establecer el grado de vulnerabilidad elaborando un diagnóstico del estado actual de los recursos para la prevención y el control de las emergencias, optimizando todos los recursos humanos.
- ✓ Implementación de un listado de chequeo y control de los equipos que tienen relación con el Plan de Emergencia y Evacuación.

1.3 Alcance

Este Plan es de carácter obligatorio para todo los servidores de nuestra institución, contratistas y visitantes que al momento de la emergencia se encuentren en nuestras instalaciones y áreas.

En el mismo, se asignan las responsabilidades de los departamentos a través del personal directivo y colaboradores de la institución, estableciendo medidas y acciones a seguir antes, durante y después de un evento natural negativo que amerite la ejecución de este Plan de Emergencia con la finalidad de prevenir pérdidas de vida, daño a la propiedad, afectaciones al medio ambiente y mantener la continuidad de las operaciones Institucionales.

Este se desarrolla con fines de establecer y desarrollar los procedimientos adecuados y eficaces para preparar a todos los colaboradores directos e indirectos en el manejo de las emergencias, y poner en práctica las medidas de seguridad, posibilitando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier situación, y resguardar el mayor activo institucional “el Personal Humano”.

Estas acciones abarcan desde atender cualquier situación de emergencias identificada, manejo de los medios de comunicación, realizar una evacuación parcial o total en cualquier área de las instalaciones.

2- RESEÑA HISTORICA CPADP.

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial es una instancia del Poder Ejecutivo creada mediante el Decreto Número 313-97, de fecha 12 de julio del año 1997, con la finalidad de contribuir a impulsar el desarrollo provincial, propiciando la equidad social y por ende mejorar las condiciones y calidad de vida de los dominicanos.

Misión

Ejecutar proyectos para el desarrollo integral de las comunidades, a través de la planificación estratégica de proyectos de infraestructuras y desarrollo social y humano, con altos estándares de calidad, transparencia, eficacia y eficiencia, que contribuyan en la consecución del bienestar colectivo, salvaguardando el cuidado del medio ambiente.

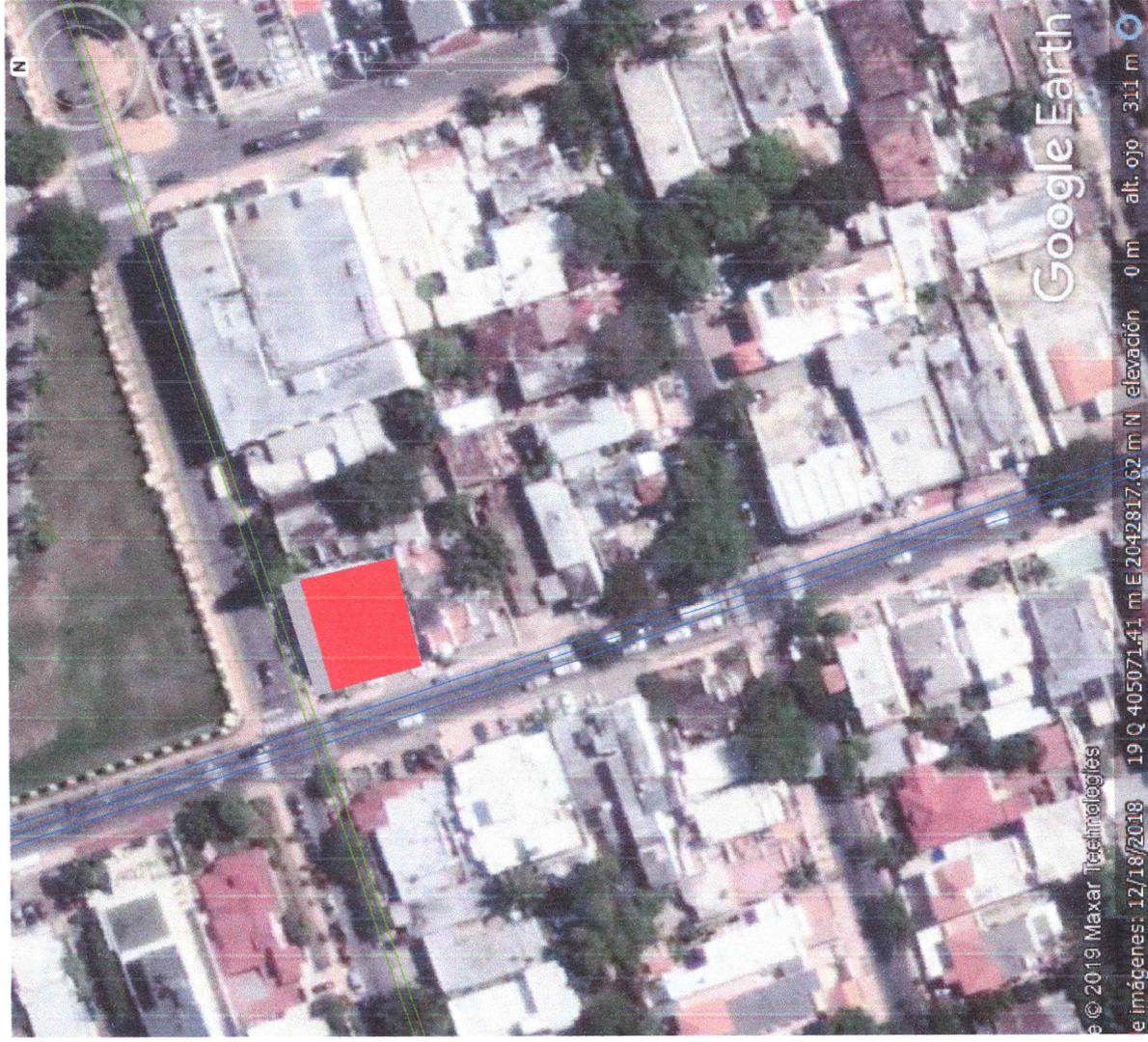
Visión

Ser un referente nacional e internacional en la ejecución proyectos de desarrollo social y capital humano a nivel provincial, con una gestión eficiente, eficaz, moderna, y transparente; en capacidad de coordinar y articular las acciones de las comisiones provinciales de desarrollo y de las distintas entidades públicas para el cumplimiento de las metas, planes y compromisos del Presidente de la República en materia de desarrollo provincial.

Valores

1. Interés Nacional.
2. Integridad.
3. Transparencia.
4. Compromiso con la Gestión de Gobierno.
5. Liderazgo.
6. Eficiencia.

CROQUIS DE UBICACIÓN EDIFICACIÓN CPADP



■ PARQUEOS

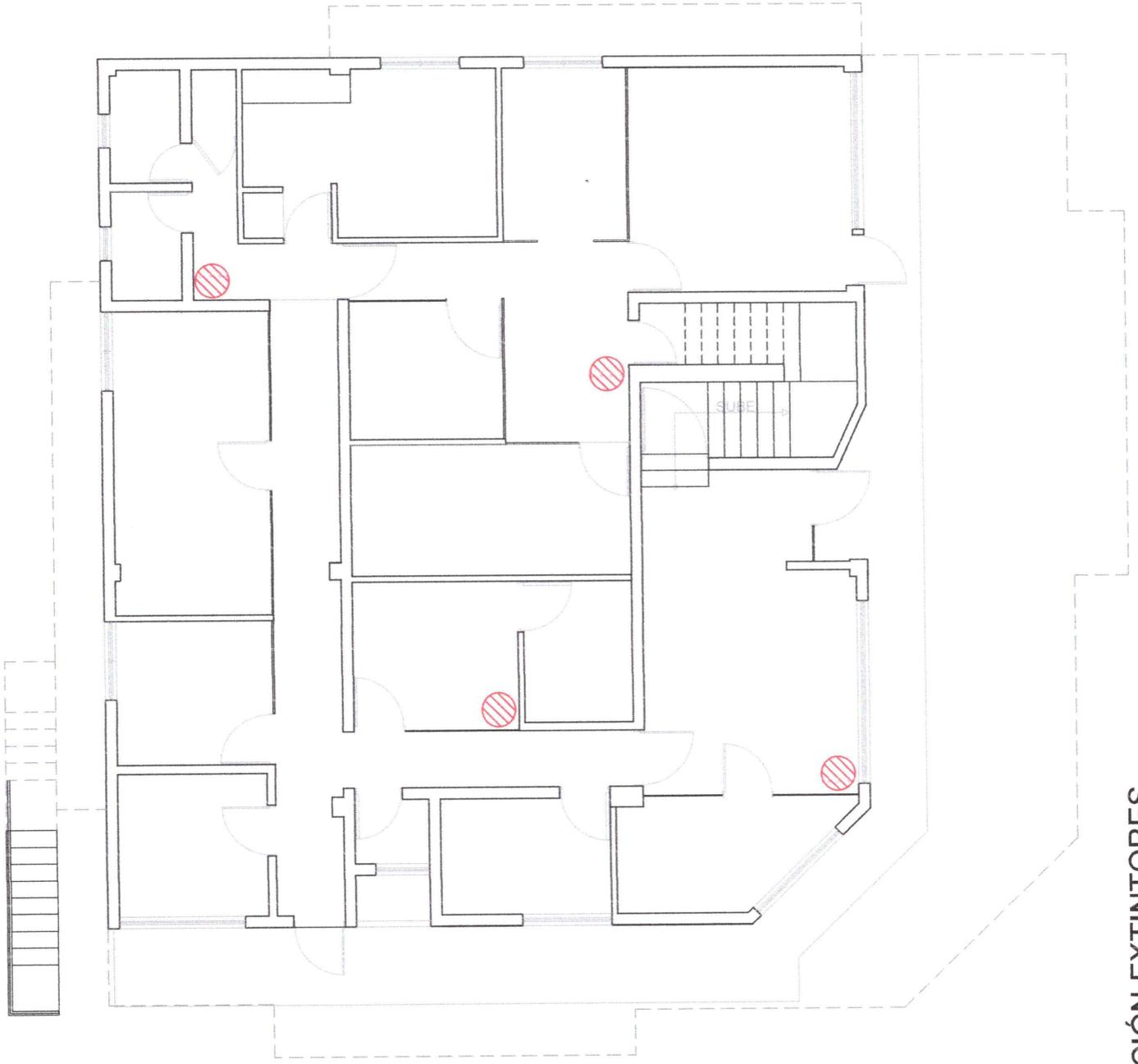
■ EDIFICIO

≡ C/ PRINCIPAL

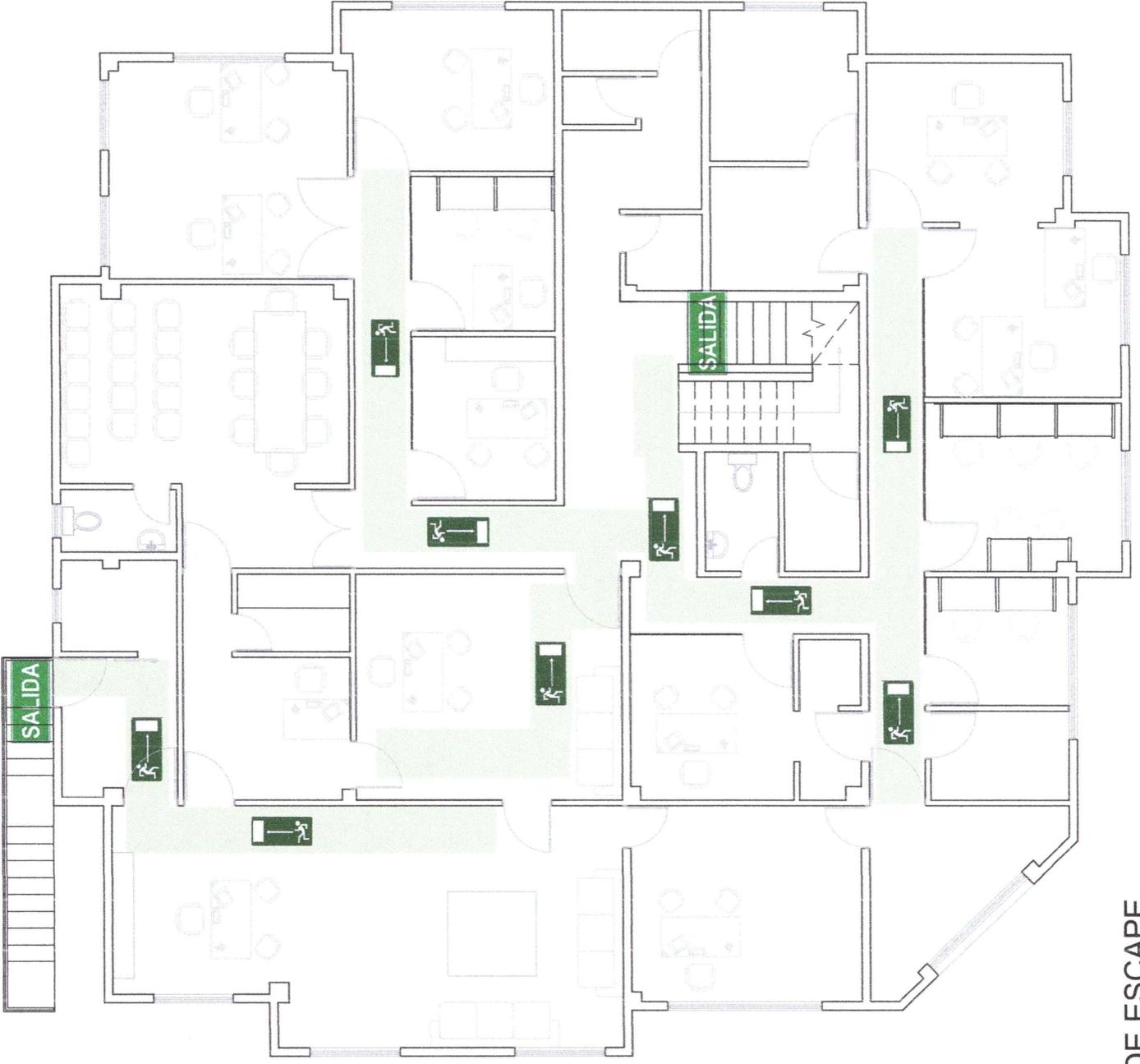
≡ C/ALTERNA



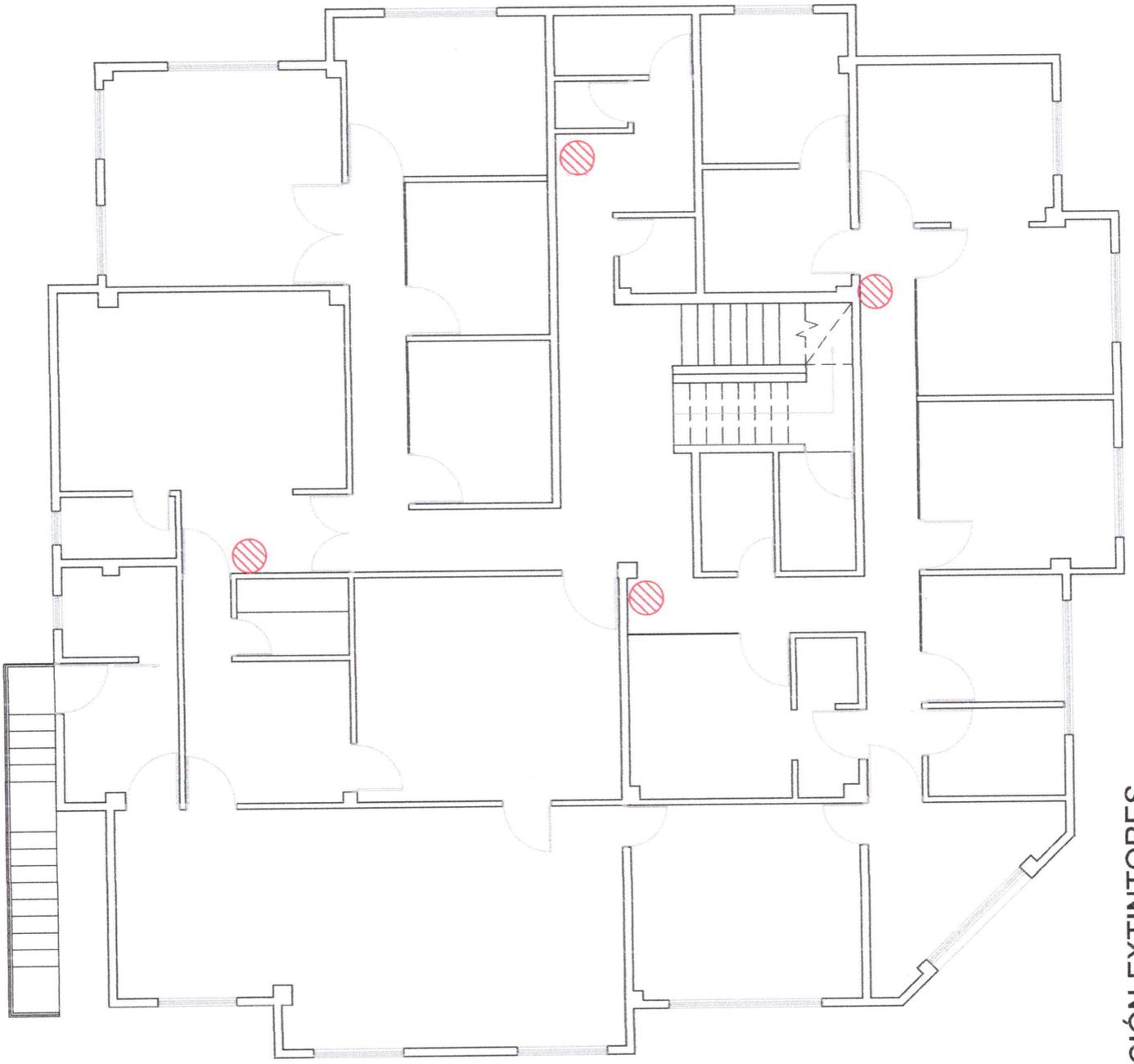
RUTA DE ESCAPE
PRIMER NIVEL - CPADP



UBICACIÓN EXTINTORES
PRIMER NIVEL - CPADP



RUTA DE ESCAPE
SEGUNDO NIVEL - CPADP



UBICACIÓN EXTINTORES
SEGUNDO NIVEL - CPADP

Construcciones en el entorno

- Al Norte:** Palacio Presidencial.
Al Sur: Casa abandonada.
Al Este: Viviendas y edificaciones
Al Oeste: Av. Dr. Delgado.

Servicios Públicos de Protección (Distancia y tiempo aprox. de llegada).	
Cuerpo de Bomberos	Estación Central, Av. Mella 10211 (1,4 km, 5 min.).
Servicios Médicos	CECIP, Centro de Cirugía Plástica y Especializada, C/ Manuel M. Castillo 20, Gazcue,(180 m, 1 min.). Centro medico Escaño, Av. Dr. Delgado 2, Gazcue (750 m, 4 min.). Clínica Dr. Abel González, C/ B. Pichardo 101 (1,1 km, 5 min.). nica Abreu C. Arzobispo Portes 853, Gazcue
Policía Nacional	Destacamento Policía Nacional San Carlos (800 m, 3 min.) Palacio de la Policía Nacional, (1,2 km, 7 min.)

4. IMPORTANCIA DEL PLAN DE EVACUACIÓN:

Su importancia radica principalmente en contar con una herramienta documentada, conocida y practicada ante situaciones de Emergencia, contando con la colaboración de todos los involucrados a una respuesta positiva con la finalidad de afrontar esta situación, manteniendo el control y minimizando al máximo sus efectos.

Trazar los procedimientos de actuación, controlar los riesgos con la aplicación de observaciones y herramientas técnicas que visualizan estos hechos de peligro, optando por periodos cortos de actualización y tomando en cuenta las experiencias propias de manera institucional en el momento de percibir las y los argumentos externos que nos llevan a una comprensión más abarcadora.

Contempla un análisis de la exposición a sus amenazas que refleja sus riesgos más probables y cuáles son sus acciones para cada una de ellas. Estas amenazas van desde un simple rasguño o golpe, herida, lesiones corporales y enfermedades crónicas hasta la afectación por incendios, sismos, huracanes, conflictos sociales, amenazas de bomba y contaminación ambiental.

5. Comité Emergencia, Seguridad y Salud Ocupacional.

Contamos con un Comité de Emergencia conformado por personas pertenecientes a diferentes áreas, los cuales tienen a su cargo las siguientes responsabilidades:

- ✓ Tiene la responsabilidad de informar a la Dirección General de las decisiones tomadas en caso sean afectadas las instalaciones o el personal en caso de la ocurrencia de una situación de emergencia.
- ✓ Convocará a reuniones periódicas en tiempos normales y en situaciones de afectaciones por eventos.
- ✓ Tiene la responsabilidad de intervenir desde la Mitigación hasta la Recuperación, recibe y solicita informes de las situaciones generadas, contemplando una toma de decisión conforme a la recomendación del Grupo Coordinador de Emergencias o de Salud Ocupacional en tiempos normales aprobando o no dichas recomendaciones.
- ✓ Planificar, coordinar y controlar las mejoras a los protocolos de respuesta en los momentos de calma, y acciones en el ante, durante y después de las emergencias.
- ✓ Procurar que todas las labores a realizarse cuenten con la facilidad de recursos humanos, económicos, los equipos y materiales necesarios, el control y seguimiento de ejecución para salvaguardar las vidas y las infraestructuras.

Equipo Operativo de Monitoreo y Respuesta.

Está conformado por el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST), integrado por el Departamento Administrativo, Servicios Generales, Sección de Comunicaciones, Recursos Humanos, y el área sustantiva Ingeniería y Proyectos por su grado de conocimiento sobre el mismo y la problemática de emergencia.

Seguridad Ocupacional:

Su finalidad es dar seguimiento a la salud de los colaboradores en tiempos normales, en el momento que se origina un peligro de afectación. Además su labor es en todos los momentos desde la mitigación en momentos normales y la inminente afectación de eventos negativos identificados y cambiantes en el tiempo.

Seguridad Planta Física y Personal de Seguridad Militar:

Tienen la responsabilidad de:

- ✓ Velar por salvaguardar las edificaciones y la integridad física de los colaboradores institucionales a lo interno o externo.
- ✓ Contar con herramientas y materiales adecuados para realizar su labor (herramientas de emergencias, lámparas de emergencias, capas para agua, alimentación, vehículos y disponer de dos o tres militares con experiencia de conducción).
- ✓ Estar prestos a colaborar con las unidades de respuesta en todo momento según sus funciones y al menos que las condiciones humanas o físicas naturales no lo permitan.

- **Coordinador del Plan de Emergencia:**

Es la persona que tendrá a cargo la responsabilidad de coordinar las actividades dentro y fuera de la institución en cuanto a emergencias se refiera y estarán bajo de su mando el personal involucrado, su disponibilidad será eminente al menos que las condiciones humanas o físicas natural no lo permitan.

Coordinara con las instituciones externa la respuesta a situaciones que sobrepasen las capacidades del personal y los equipos y herramientas disponibles, delegara en el oficial del día, personal técnico y las brigadas de emergencias algunas acciones para responder a emergencias internas.

- **Técnicos de Riesgos:**

Estarán a cargo del seguimiento y evolución de los eventos. Serán quienes coordinarán las labores de verificación y mitigación de los riesgos dentro del edificio.

Antes de cualquier fenómeno natural (sismos, hidrometeorológicos, incendios, emergencias comunes y alteraciones sociales), estarán disponible en todo el transcurso del fenómeno si la condición es favorable, si se encuentra dentro de las instalaciones, contara con la disponibilidad de recurso y movilidad vehicular en caso de realizar actividades fuera de las edificaciones.

Utilizará los medios de comunicación para dar seguimiento a estos fenómenos y realizando acciones según las recomendaciones e informaciones de los organismos nacionales e internacionales de referencia.

- **Servicios Generales:**

Su mayor fuerte es la evaluación, el mantenimiento de problemáticas del entorno de las edificaciones (poda de árboles y eliminación de escombros, corrección de sistemas eléctricos, iluminación y arreglos de materiales sueltos o desprendidos).

Informar al comité de riesgo y presentar la logística oportuna para operar y corregir las vulnerabilidades estructurales. Estará disponible en todos los momentos desde la mitigación hasta la recuperación de las emergencias o tiempos normales según las condiciones físicas naturales y humanas lo permitan.

Suministrar apoyo logístico al personal militar y civil que se queda en el edificio durante la ocurrencia de situaciones o eventos para poder corregir a tiempo esos peligros.

Tendrá la responsabilidad de evaluar la edificación contando con el personal necesario y calificado, además con el equipo de riesgos determinará la situación encontrada para afrontar la evolución de eventos adversos, corregir lugares o áreas de las infraestructuras que puedan ser afectadas y severamente dañadas por cualquier exposición amenazante.

- **Brigadistas y Voluntarios de Emergencias.**

Colaborar en labores de proteger a los colaboradores de su lugar de trabajo, por la ocurrencia de eventos negativos naturales o antrópicos, sean estos la ocurrencia y paso de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, incendios, emergencias comunes y alteraciones sociales.

Ponerse a la disponibilidad del comité grupo coordinador de emergencia, de los técnicos de riesgo para cualquier situación generada en la edificación, asegurarse de contar con logística y condiciones humanas, equipos de protección personal y familiar antes de salir de sus áreas de confort a través del comité de emergencia.

Sera entrenado según los parámetros de normativas, contara con la autorización del departamento RRHH para realizar sus labores voluntarias y su formación para fortalecer sus capacidades de salvaguardar vidas y bienes institucionales.

Los voluntarios invitados serán personas que no pertenecen a las brigadas, pero están disponibles para la coordinación de actividades y sus recomendaciones al comité o grupo de coordinación de emergencias por su grado de conocimientos y experiencia en situaciones de emergencias.

- **Equipo Administrativo y Logístico.**

- **Administración y Finanzas.**

Deben crear un fondo de recursos para esas situaciones de emergencias con los criterios de control, pero con facilidad de operación en la prevención, mitigación, reparación y la recuperación en situaciones apremiantes de posibles afectaciones (ya sea una caja chica para la disponibilidad de la compra de materiales y equipos para las reparaciones, combustible, alimentación, comunicación y movilidad a localidades afectadas si fuese necesario).

Estará en coordinación con el comité de seguridad y salud en el trabajo y el grupo de coordinación de emergencia.

- **Compras.**

Tendrá a su cargo la gestión y adquirir de los servicios necesarios para satisfacer los requerimientos logísticos como medidas de prevención y respuesta a las emergencias surgidas.

- **Recursos Humanos.**

Tiene a cargo la responsabilidad de informar de las situaciones apremiantes con respecto al personal colaborador.

Este departamento hará el contacto con el personal según las medidas tomadas por el comité de seguridad y salud en trabajo.

- **Comunicación.**

Tiene a su cargo la difusión de las informaciones suministrada por el comité de seguridad y salud trabajo con respecto a las medidas tomadas en caso nos afecte cualquier evento generador de peligro.

- **Transportación.**

Proveer disponibilidad vehicular, combustible y conductores necesarios para el personal que estará laborando en la prevención, mitigación, reparación y la recuperación en situaciones apremiantes de posibles afectaciones en tiempos normales.

- **Tecnología.**

Realizar mantenimiento, suspensión y soporte a los equipos informáticos, permitir una vía de comunicación y coordinación al personal militar, brigadistas y comité de riesgos dentro del edificio en tiempos normales.

Crear una red de WIFI en el primer nivel especialmente para estas situaciones de emergencias y el seguimiento de cualquier fenómeno geológico y los hidrometeorológicos facilitando páginas de internet con estas herramientas tecnológicas y globales. Esto permitirá estar conectado al momento de tumbar todo el sistema de tecnología institucional.

○ **Contratistas.**

Conocerán y actuarán bajo las normativas de seguridad institucionales y cumpliendo con las leyes nacionales de control, fiscalización, normativas de seguridad y protección laboral en el trabajo.

Disponer de los servicios para estos fines, personal humano con experiencias en labores de mantenimiento general y soluciones estructurales necesarias o previstas en caso de emergencia.

NOTA:

Estas actividades se realizaran por estos equipos de coordinación y serán tratadas con la percepción de género, condiciones mínimas de seguridad y protección personal, valor y dignidad humana requerida, y en caso de ser un suplente deberá asumir las decisiones tomadas para sus unidades, tomando en cuenta uno de los objetivos del plan de emergencia es salvaguardar las vidas humanas y preservar las instalaciones siempre y cuando las condiciones humanas o físicas naturales lo permitan.

6. Responsabilidades de las Brigadas:

- ✓ La conducción de todas las personas que se encuentran en la localidad, colaboradores, contratistas y visitantes, hacia las rutas de evacuación.
- ✓ Colocarse cerca a la puerta de salida para controlar la velocidad del personal que participa en la evacuación orientándolo a mantener la calma, teniendo pendiente que uno de los mayores peligros al momento de una evacuación son las escaleras.

- ✓ Dar prioridad a las personas con mayor vulnerabilidad y exposición al riesgo; embarazadas, afecciones respiratorias o limitaciones física.
- ✓ Mantener la calma: uno de los puntos fundamentales en todo momento. La llegada de los organismos de socorro como los Bomberos de la zona es una cuestión de minutos y si tomamos las previsiones señaladas, todos se podrán mantener sanos y seguros hasta que llegue el auxilio.
- ✓ En las salidas al exterior, impedir las aglomeraciones de personas cerca de las puertas e indicarles a las personas que se dirijan a los puntos de reunión de la ruta de salida.
- ✓ Comprobar la evacuación de todo el personal que se encuentre en sus zonas antes de abandonar el área y dirigirse a su punto de reunión.
- ✓ Notificar al coordinador de emergencias sobre cualquier persona no evacuada que haya sido confirmada como presente en el edificio, el día de la emergencia.
- ✓ Los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación son quienes determinan el regreso a las instalaciones, una vez realizado el chequeo necesario para validar que no existe ningún peligro.
- ✓ Los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación deben de tomar en cuenta de la manera más rápida posible si tienen que reubicar a los evacuados por una situación fuera de control.

7. Funciones de los Brigadistas.

- **Antes de la emergencia.**
 - ✓ Poseer los conocimientos teóricos-prácticos básicos y el entrenamiento en maniobras de prevención y control de emergencias.
 - ✓ Definir los elementos y equipos necesarios para cumplir con su labor tomando en cuenta que está ocurriendo donde está el evento.
 - ✓ Para reconocer las condiciones de riesgo en el trabajo que puedan generar lesiones o hacer peligrar la vida de los trabajadores y el proceso productivo de la empresa o lugar de trabajo.
 - ✓ Tomar las medidas correctivas y preventivas para controlar y minimizar la ocurrencia de emergencias o disminuir la vulnerabilidad frente a ellas.
 - ✓ Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área que labora.
 - ✓ Mantener el control de las personas adultas, niños, niñas y adolescentes en su área y orientarlos sobre el plan de evacuación establecida y las señales en su ruta.
- **Durante la emergencia.**
 - ✓ Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia en su área (o si es requerido por otra área), usar el equipo que tenga a disposición según el evento.
 - ✓ En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los demás miembros del grupo operativo.
 - ✓ Brindar apoyo a los grupos de socorro que se hagan presentes en la institución para controlar la emergencia.

- **Después de la emergencia.**
 - ✓ Evaluar el escenario dejado por la situación de emergencia.
 - ✓ Efectuar las modificaciones necesarias a las acciones realizadas.
 - ✓ Ayudar a restaurar lo más pronto posible el funcionamiento normal de las actividades dentro de la institución.
 - ✓ Generar un reporte de lo sucedido y proponer acciones de mitigación a fin de realizar mejoras al plan y a la edificación.

8. PUNTOS A COORDINAR EN EL PLAN DE EVACUACIÓN.

A. Planteamiento de situación No. 1:

En el caso de activarse las alarmas y encontrarse en la misma el Presidente de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial es pertinente adoptar las siguientes medidas:

- ✓ El encargado de Seguridad Militar accede inmediatamente al área donde se encuentre el Director.
- ✓ El personal de seguridad de la entrada a la edificación se pone en alerta evitando el ingreso de persona y orientando a quienes se encuentren en el área a evacuar hacia los puntos de reunión.
- ✓ El militar de seguridad debe inmediatamente identificar el origen de la situación que dio el inicio de la emergencia y ponerlo en conocimiento.
- ✓ Mientras se realiza dicha actividad de confirmación de la emergencia, el encargado va ejecutando la evacuación del Director, y de tratarse de una falsa alarma, notificar al Director lo sucedido y ordenando inmediatamente un chequeo a los registros del sistema de CCTV de la edificación.

- ✓ En los casos de evacuación es de vital importancia que, de la seguridad del Director, vayan personas de puntera, orientar sobre el uso de los pasamanos de las escaleras y mantener la calma, ya que por la impresión del momento puede haber debilidad de las piernas y tropezar fácilmente.
- ✓ Al momento de detectar dicha novedad es responsabilidad del personal de transporte ocupar y encender los vehículos, en el caso del vehículo principal movilizar y abrir mayor espacio para la salida.
- ✓ Una vez estando el Director cercano a la puerta de salida de emergencia, puede ser dirigido hasta el punto de reunión y tomar las medidas de seguridad correspondiente.
- ✓ Dependiendo de la situación puede el personal de seguridad del Director, abordar los vehículos y retirarse de la escena, quedando en comunicación con el personal de seguridad o encargado, quienes deben informar la identificación del problema.

B. Otros puntos a coordinar y ejecutar.

Encargado de seguridad, persona responsable de la supervisión de todas las medidas tomadas al momento de presentarse una situación dentro del edificio, este debe de comunicar la situación, de acuerdo al escalón de mando jerárquico.

Militar de Seguridad, debe tener pleno conocimiento todas las medidas ejecutadas ante una situación de emergencia por los miembros de las brigadas de emergencia y evacuación previamente establecidos en este plan, del mismo modo debe comunicar la situación al mando superior jerárquico.

Coordinadores de las Brigadas de Evacuación, son quienes deben ejecutar las medidas que se han de producir en cada situación de emergencia, conjuntamente con el Militar de Seguridad y los demás miembros de la brigada de emergencia y evacuación. Además, deben explicar al personal evacuado la situación presentada, ya sea simulada o real, del mismo modo darán la disposición de retornar a sus labores rutinarias.

Usuarios, Contratistas y Visitantes, no salir con objetos personales, obedecer el mandato de los miembros de la brigada de evacuación, o del área donde se encuentren, salir ordenadamente, a un paso acelerado, sin correr.

Personal de Cocina, deben de asegurar su espacio de trabajo, desconectando los electrodomésticos y asegurando otros utensilios que puedan aumentar el riesgo, dirigirse a la zona asignada en el punto de reunión.

Colaboradores, dirigirse a la zona asignada en el punto de reunión y de estar con algún visitante, conducirlo hasta el punto de reunión.

Persona que Identifique la Situación, es responsable de aplicar el mandato del plan de emergencia al momento, dar la voz de alarma haciendo sonar su silbato y además si está en sus manos tratar de atender el siniestro para que no se propague o agudice la situación, hasta que lleguen los brigadistas u otro personal más capacitado para ayudar.

Todos los presentes, Identificar el tono de la Alarma de Emergencia y ponerse en alerta para evacuar si fuese necesario.

En el caso de una Emergencia Médica, tener pendiente que la llamada a los organismos de socorro debe ser autorizada o realizada por el encargado de la seguridad de la edificación o los integrantes de la(s) brigada(s) de emergencia y evacuación, luego de haber utilizado los recursos disponibles a lo interno.

La evacuación se efectuará a partir del lugar afectado y luego por las otras áreas, según el orden de prioridad o exposición para seguidamente continuar con los demás lugares de acuerdo a las condiciones imperantes.

La autorización para que el personal pueda reingresar al edificio, la darán los coordinadores de la Brigada de Emergencia y Evacuación procurando que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. Primero ingresarán por áreas según el orden los más lejanos a los más cercanos a la puerta de salida y en caso de edificaciones de más de un nivel los pisos superiores primeros en orden, no debiéndose juntar las personas en la entrada principal de las áreas.

Al término de una emergencia o ejercicio programado, los coordinadores de las brigadas, elaborarán un informe indicando en él, la situación presentada, actuación de los brigadista, hora y fecha, cantidad de personal evacuado, tiempo de evacuación, entre otras informaciones de importancia remitiéndolo a la Administración, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.

9- Comunicación:

Se deben seguir las siguientes instrucciones de comunicación:

- ✓ En caso de situaciones de emergencia y evacuación, todo el personal debe tener en conocimiento la cadena de mando institucional establecida (desde abajo hacia arriba).
- ✓ En caso de alguna emergencia, la recepcionista o Encargado de seguridad, son los responsables de contactar a los miembros de las Brigadas de Emergencia y Evacuación a sus extensiones o teléfonos personales.
Nota: En la recepción existe una guía telefónica de los miembros de la brigada del mismo modo localizaran al Militar de Seguridad, quien posteriormente lo hará de conocimiento a los encargados.

- ✓ Cualquier situación de emergencia que se presente en áreas, zonas del edificio, los coordinadores o suplentes son responsables de contactar al Militar de Seguridad o el Encargado y ponerlos en conocimiento de la situación.

Nota: En caso de no estar presente ninguno de estos dos, es responsabilidad de los brigadistas tomar las acciones correspondientes de salvaguardar vidas, contactar a un personal más capacitado, si se complica la situación y solicitarle su ayuda externa.

- ✓ Para la comunicación sonora, visual e informativa de nuestro Plan de Emergencia y Evacuación entre todos los colaboradores en toda la edificación. en la actualidad contamos con:
 - A todo el personal le fue entregado un silbato de metal para que lo use y lo pongan junto con su carnet, el mismo es con la intención de ser usado como un sistema sonoro que identifica una situación de emergencia.
 - Megáfonos en recepción y uno con el Coordinador de Emergencia.
- ✓ De escucharse algún silbato es responsabilidad de los miembros de las brigadas salir al pasillo principal, identificado con sus chalecos, localizar la zona o área en la que se dio la alarma y dependiendo de la situación presentada tomar las medidas correspondientes, haciéndolo de conocimiento inmediato al Militar de Seguridad, quien posteriormente lo hará de conocimiento a los encargados. Se recomienda que todo el personal en sus puestos de trabajo esté atento por si se tiene que evacuar el área o edificio.
- ✓ Ante una emergencia parcial en la que no sea necesario hacer de conocimiento a todo el personal, los brigadistas deben tomar la medida de indicarle a quienes no pertenezcan directamente al área afectada, que se dirijan a sus puestos de trabajos.

- ✓ En el caso de una emergencia parcial, (conato de incendio que puede ser controlado con los recursos disponibles, y que amerite la evacuación de la zona en la que esté el escenario, el encargado de seguridad y demás miembros de las brigadas, deben de sofocar o eliminar la situación y especificarle al resto del personal que se mantenga atento.
- ✓ En el caso de una Emergencia General la cual amerite la evacuación de todo el área, el procedimiento es, identificar la emergencia, dar la voz de alerta al (Coordinador y/o Suplente) y este, establecerá comunicación con el Encargado de seguridad y Militar de Seguridad, indicarle la situación y solicitar la autorización para activar el sistema de alarma ya establecido, comunicarlo a los demás miembros del edificio, el resto usa su silbato para la alerta y proceder a la evacuación. La responsabilidad de evacuación será comandada por Militar de seguridad o el Encargado.
- ✓ En el caso de no ser posible la autorización o comunicación con el Militar de Seguridad o Encargado, los coordinadores de zona o área, pueden establecer comunicación, analizar la emergencia y decidir ejecutar la evacuación de la edificación, si existe un peligro latente y la situación lo amerita.
- ✓ Al realizarse las evacuaciones correspondientes los encargados de las brigadas serán responsables del control y seguimiento de su persona asignado en el punto de encuentro.
- ✓ Es recomendable que todo el aspecto comunicativo se realice en el área de la recepción, de esta forma ayudaría a que otras personas se abstenga de llamar a los brigadistas presente, del mismo modo en la que se determinaría o buscaría solución al problema, estaría a cargo de la recepción contactar al Militar de Seguridad y/o Encargado.
- ✓ En el caso de una Emergencia Médica, tener pendiente que la llamada a los organismos de socorro debe ser realizada por la recepción, con la autorización del encargado de seguridad o Militar de Seguridad, y si estos no se encuentran será responsabilidad de uno de los integrantes de la brigada.

- **Antes realizar esta llamada al (9 1 1), Mantenga la Calma y esté orientado con la situación a reportar:**

¿Cuál es la emergencia?

En qué localidad de la ciudad se encuentra, dirección. (Punto de Referencia).

Nombre (para seguimiento y registro).

- ✓ En situaciones donde alguna persona se resista a ser evacuada o no pueda ser evacuada, se debe contactar al Militar de Seguridad, para que este asuma el control de la situación, notifique al encargado y recomiende otro método de evacuación según la situación presentada con el fin de lograr que la persona abandone el área afectada.
- ✓ Luego de ser controlado el siniestro El Plan de Emergencia y Evacuación será desactivado por el militar de seguridad, por los coordinadores de las brigadas, quienes dispondrán el retorno desde el punto de reunión hasta los puestos de trabajo, tomando en consideración de enviar el personal en orden de planta, área de forma ascendentes.
- ✓ El personal de seguridad, serán los responsables de ejecutar y controlar el ingreso al edificio de los colaboradores y visitantes, tomando en cuenta las medidas seguridad, de acceso y control a nuestras instalaciones.
- ✓ Ante la ocurrencia de algún evento de emergencia, no está permitido bajo ninguna circunstancia que miembros de las brigadas de Emergencia y Evacuación o persona alguna emitan ningún tipo de información a particulares, esto lo hará la persona designada por la alta gerencia.
- ✓ Después de cualquier situación de emergencias que se presente en nuestras instalaciones, se realizara un informe en el que se analizara las ejecuciones realizadas y de ser necesaria plasmar las recomendaciones de mejoras que se deben implementar.

Identificación usado por los coordinadores de las Brigadas de Evaluación y evacuación de CPADP.

Brigada Edificio CPADP	
Coordinador General	
Suplente	
Enc. Seguridad	
Seguridad	

10. Responsabilidades en los Puntos de Reunión.

- ✓ Obedecer a las orientaciones de las Brigadas de Emergencia y Evacuación (BEE).
- ✓ No salir con objetos que puedan generar algún tipo de daño a los demás.
- ✓ Mantenerse en orden y en silencio.
- ✓ Esperar la instrucción de los responsables ante este tipo de emergencia como lo es la Brigada de Emergencias y Evacuación, para retornar a las labores rutinarias de la edificación.

Casos de Emergencias más comunes, y posible misión del equipo de Emergencia Y Evacuación.

A. Plan de Respuesta en Caso de Incendios:

Los incendios, son quizás las situaciones de emergencias de mayor incidencia. Su magnitud puede variar desde un simple conato o pequeño incendio fácilmente controlable, hasta incendios de grandes proporciones que pueden causar pérdidas de vida y propiedades. Este plan contempla que los colaboradores del edificio, sólo tratarán de controlar conatos de incendio, con los extintores portátiles u otros medios en los que han sido adiestrados. Este plan contempla el cierre y evacuación de las instalaciones para asegurar la salud y seguridad de las personas durante emergencias de incendios.

Antes de Ocurrir un Incendio:

Se debe coordinar con los departamentos correspondientes a fin de que, a los miembros de las Brigadas de Emergencia y Evacuación, reciban instrucción sobre prevención de incendios, uso y manejo de extintores, así como el resto del personal colaborador.

Las Brigadas de Emergencia y Evacuación realizarán inspecciones periódicas en su localidad a fin de detectar posibles amenazas en las que puede ocurrir algún conato o incendio y de igual forma que los extintores contra incendio estén viables y que sus químicos no se encuentren vencidos.

Todos los empleados son responsables de mantener sus lugares de trabajos ordenados, limpios y seguros. Además, informarán a los miembros de las Brigadas de Emergencia y Evacuación, sobre cualquier situación peligrosa que pueda provocar un incendio.

Durante la ocurrencia de un incendio

La responsabilidad de dar la alerta o aviso de emergencia de incendios está en manos de cualquier colaborador o persona que detecte dicha anomalía.

Tan pronto ocurra la alerta, de no ser sofocado el conato de incendio de inmediato y realizar una evacuación parcial de la zona en donde haya ocurrido el hecho, todos los miembros de las Brigadas de Emergencia y Evacuación deberán ejecutar el Plan de Evacuación del edificio o centro.

De ser posible y controlar el incendio, podrán hacerlo utilizando los extintores portátiles del edificio u otros medios en los que hayan sido adiestrados.

Los coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación se comunicarán con el Cuerpo de Bomberos más cercano y luego notificará sobre la emergencia a la administración.

Después de la ocurrencia de un incendio

Los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación, evaluará los daños e investigará las causas de la ocurrencia del incendio con la ayuda de los especialistas del Cuerpo de Bomberos.

Los Coordinadores de las Brigadas de Emergencia y Evacuación, realizarán una inspección de las áreas afectadas en caso de conato, para determinar si es posible retornar a las actividades normales, dando dicha disposición al personal evacuado.

B. Plan de Respuesta en Caso de Terremoto.

Un sismo o terremoto es el producto de la colisión, fricción o separación de dos placas que cuando en esta dinámica se concentran energía que luego es liberada de manera brusca, la intensidad y la magnitud viene definida a la profundidad, expansión de las ondas, material del terreno y la población expuesta para las afectaciones y desastres.

Antes de que Ocurra un Terremoto.

- ✓ Coordinar con los departamentos correspondientes charlas y conferencias sobre el tema.
- ✓ Realizar simulacros periódicos.
- ✓ Es necesario que se efectúen las siguientes medidas, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las lesiones y accidentes pasan al caer objetos pesados de lugares más altos:
 - Asegure los archivos, tramos y muebles altos a las paredes.
 - Asegure y sujete bien los objetos colgantes en el techo, como por ejemplo las lámparas, adornos, etc.
 - Tener linternas disponibles.

Durante la Ocurrencia de un Terremoto.

Las personas que están en el interior de un edificio y sienten o les alertan sobre el comienzo de un terremoto deben hacer lo siguiente:

- ✓ Evitar desesperarse y mantener la calma.
- ✓ Si está adentro de un edificio, en general, debe quedarse adentro hasta que pase el movimiento fuerte del edificio y de los objetos.
- ✓ Cúbrase debajo de mesas, escritorio o cualquier otro inmobiliario que pueda presentarle mayor seguridad, cubriéndose la cabeza con sus brazos en la posición fetal.
- ✓ Aléjese inmediatamente de las puertas y ventanas de cristal.
- ✓ Espere instrucciones de la persona encargada o de su supervisor si se va a proceder a la evacuación del edificio o centro.
- ✓ Si está afuera, aléjese de los postes, de árboles y de edificios altos.
- ✓ Si está en un vehículo debe detener el mismo lejos los postes, de árboles y de edificios altos, debe salir del vehículo y colocarse al lado de la puerta protegiéndose la cabeza.

Después que Pase el Terremoto

Dependiendo de la magnitud de los movimientos sísmico se procederá a la activación del plan de evacuación del edificio o centro dirigiéndose a los puntos de reunión. En este caso la evacuación se realizará pegado a la pared y protegiéndose la cabeza con sus brazos.

- ✓ Deben prestar atención especial y la ayuda necesaria a las personas con alguna condición especial.
- ✓ No regresar a la edificación hasta comprobar que la estructura no sufrió daños importantes.

- ✓ Identifique los riesgos o peligros que se hayan creado por el terremoto, no encienda fosforo, mecheros o artefactos de llama abierta, en prevención de que pueda haber escapes de gas.
- ✓ No ande por donde haya vidrios rotos, cables de luz, ni toque objetos metálicos que estén en contacto con los cables.
- ✓ Si queda atrapado, use una señal visible o sonora para llamar la atención.

C. Procedimiento Ante Situaciones de Emergencias Médicas

Objetivo General.

Garantizar una atención adecuada y de calidad con el objetivo de estabilizar al paciente, hasta la llegada de la atención medica más avanzada.

Objetivos Específicos

Dotar al personal de los conocimientos necesarios para una atención de emergencias médicas adecuada y de calidad, cuyo fin será aliviar el sufrimiento del paciente.

Contribuir a la oportuna, eficaz y segura atención a emergencias médicas en cada una de las zonas de responsabilidad de actuación de las Brigadas de Emergencias y Evacuación.

Consejos Generales

- ✓ Mantener la calma para actuar con serenidad y rapidez, dando tranquilidad y confianza a los afectados.
- ✓ Evaluar la situación antes de actuar, realizando una rápida inspección de su entorno, cuyo objetivo será VELAR QUE LA ESCENA SEA SEGURA, tanto para la persona que socorre, como para el accidentado.

- ✓ El aviso ha de ser claro, conciso, indicando el lugar exacto y posibles riesgos existentes donde ha ocurrido la emergencia y las primeras impresiones sobre las manifestaciones clínicas que presenta el o los afectados.
- ✓ No mover al accidentado, excepto cuando esté estabilizado o que la situación apremiante así decida.
- ✓ Nuestras primeras acciones ante una persona afectada deberán de estar enfocadas en tres puntos importantes:
 - ¿Está consciente el paciente? (Llámelo por su nombre o Genero).
 - ¿Respira? (Observe si el tórax se expande).
 - ¿Tiene Pulso? (Busque pulso en el cuello).

Procedimientos ante Emergencias Médicas:

- ✓ La voz de alarma debe de darse inmediatamente una persona observe una situación que ponga en peligro la salud de otra.
- ✓ Una vez identificada la incidencia, la brigada de Emergencia y Evacuación de esa zona de responsabilidad, deberá prestar la atención pertinente, mientras otro compañero o compañera procede a dar la voz de alarma al dispensario médico.
EL MEDIO DISPONIBLE PARA HACER TODAS ESTAS COORDINACIONES ESTARÀ EN LA RECEPCIÓN.
- ✓ Los miembros de la Brigada de Emergencias y Evacuación, colaboraran con el personal médico en las atenciones primarias necesarias y efectuarse el llamado a alguna dependencia de socorro una vez agotado nuestros recursos, quien esté a cargo, detallará la situación y medidas tomadas, en caso de traslado debe ser acompañado por algún personal médico o de la brigada hasta un centro salud especializado.
- ✓ El Centro Médico escogido para referir al paciente será de acuerdo a su condición de salud, el seguro al cual esté afiliado o al hospital militar o policial si se trata de un miembro de dichas instituciones.

A. En caso de heridas.

- ✓ Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).
- ✓ Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.
- ✓ Exponer la herida, cortar la ropa que esté sobre y alrededor de la herida.
- ✓ Evite agravar las heridas del paciente.
- ✓ Limpiar la superficie de la herida.
- ✓ Eliminar la materia extraña de la superficie de la herida.
- ✓ NO tratar de limpiar la herida ni sacar partículas o residuos que no estén superficiales.
- ✓ Controlar el sangrado. Iniciar con presión directa.
- ✓ Prevenir la contaminación. Usar un apósito estéril, ropa o un pañuelo limpio, para cubrir la herida y fijarlo con un vendaje o pañuelo triangular.
- ✓ Tranquilice al paciente, de soporte emocional.
- ✓ Mantener al paciente acostado y quieto, usando una manta térmica, sábana u otra forma de cobertura para protegerlo.
- ✓ Con gasa o pañuelo triangular, vende la herida.

B. En caso de trauma (fracturas)

- ✓ Use Equipo de Protección Personal (guantes de látex o vinilo, mascarilla naso-bucal y lentes de protección personal).
- ✓ Verificar que la escena sea segura, tanto para usted como para la persona que va a socorrer y activar el Sistema de Emergencias 9.1.1, según lo amerite.

- ✓ Exponer totalmente el sitio de la lesión: cortar, remover o doblar la ropa y alhajas. NO hacerlo, si para retirar la ropa, se necesita mover la zona afectada o la vestimenta se encuentra adherida a la piel (en caso de quemaduras).
- ✓ Dar cuidado a problemas de lesiones que amenacen la vida y que son de prioridades sobre fracturas. En caso de fracturas abiertas cubrir heridas y controlar el sangrado serio. NO aplicando presión directa sobre el hueso fracturado o articulación luxada. NO intentar recolocar el hueso dentro de la herida.
- ✓ Revisar el pulso distal (radial-pedio) y probar función neurológica (sensibilidad y movimiento).
- ✓ Prepare todo el material para la inmovilización: Usar férulas acolchadas o cubrir la tablilla con gasa o tela.
- ✓ Inmovilice la extremidad. NO restringir la circulación.
- ✓ Prevenir el shock y traslade.

La Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial aprueba el presente documento sobre Plan de Seguridad en caso de Emergencia y Evacuación, mismo que será actualizado cuando surga la necesidad a fin de que contenga informaciones actuales.